
**Los dobles como vía de transmisión de
vocablos latinos al español: una mirada desde el
*Appendix Probi***

**Doublets as a Means of Transmitting Latin
Vocabulary to Spanish: A Perspective from the
*Appendix Probi***

*Nancy Mena-Fallas**

RESUMEN:

En este artículo, se examina el fenómeno de los dobles en el español como una de las vías de transmisión de vocablos latinos y como testimonio de la influencia perenne de esta lengua sobre nuestro idioma. Como punto de partida, se analiza el *Appendix Probi*, un texto medieval que enlista palabras latinas “mal escritas” de la época, junto con sus correcciones, en el cual se logra identificar un corpus de vocablos latinos, los cuales, en la actualidad, constituyen dobles en el español. Se destaca la

* Bachiller en Filología, Universidad de Costa Rica [UCR]. Estudiante de Licenciatura en Filología Española, Universidad Autónoma de Centro América [UACA]. San José, Costa Rica. Correo electrónico: nmenaf@esuaca.ac.cr

importancia de estudiar este fenómeno para entender mejor la influencia duradera del latín en el español –la cual desconocen muchos de sus propios hablantes–, así como el dinamismo de la lengua en su capacidad de resignificar los vocablos para crear nuevos sentidos.

PALABRAS CLAVE: DOBLETES - FENÓMENO LINGÜÍSTICO - TEXTO MEDIEVAL - LENGUA LATINA - IDIOMA ESPAÑOL

ABSTRACT:

In this article, the phenomenon of “doublets” in Spanish is examined as one of the means of transmitting Latin vocabulary and as evidence of the enduring influence of this language on our own. As a starting point, the *Appendix Probi*, a medieval text listing “misspelled” Latin words of its time along with their corrections, is analyzed, thereby identifying a corpus of Latin vocabulary that currently exists as doublets in Spanish. The importance of studying this phenomenon is emphasized to gain a deeper understanding of the lasting influence of Latin on Spanish –an influence that many of its own speakers are unaware of– as well as the language’s dynamism in reinterpreting words to create new meanings.

KEYWORDS: DOBLETES - LINGUISTIC PHENOMENON - MEDIEVAL TEXT - LATIN LANGUAGE - SPANISH LANGUAGE.

Recibido: 13 de octubre de 2023

Aceptado: 8 de abril de 2024

Introducción

El idioma español es una lengua romance que se deriva del latín vulgar hablado en la península ibérica. Aunque el latín fue la lengua dominante durante siglos, las lenguas celtas y paleohispánicas también se hablaban en la región, antes de la llegada de los romanos.

Con la conquista romana, en el siglo III a.C., de acuerdo con Lapesa (1981), el latín se convirtió en la lengua oficial de la península y, con el tiempo, evolucionó en diferentes variantes regionales. Un hecho significativo en este proceso fue la invasión de los visigodos, en el siglo V d.C., un pueblo germánico que adoptó el latín como su lengua de gobierno. A pesar de la influencia visigoda, el latín continuó siendo la lengua predominante hasta la llegada de los árabes en el año 711.

Durante la ocupación musulmana, el árabe pasó a ser la lengua dominante en la península, pero el latín todavía se hablaba en algunas zonas, especialmente en el norte. En este período, el latín hablado en la región de Castilla comenzó a evolucionar hacia lo que hoy se conoce como español o castellano.

Con respecto a su surgimiento, Prado (2013) señala que se desconoce la época exacta, pero se cuenta con registros escritos “que evidenciaban su nueva identidad entre los siglos IX y X”, es decir, que comenzaba a mostrar sus rasgos de diferenciación con respecto al latín. Puntualmente, señala que los primeros textos con rasgos de la incipiente lengua romance son la *Nodicia de Kesos* [sic] (una anotación de un inventario sobre quesos) y las *Glosas*, presentes en el códice latino *Aemilianensis* 60 (p. 43).

Con la reconquista de España por parte de los reyes cristianos, en el siglo XIII, el castellano se consolidó como la lengua de la corte y la administración. Durante los siglos XV y XVI, el español se expandió rápidamente a América Latina y otras partes del mundo gracias al colonialismo.

Por todos estos procesos evolutivos a nivel lingüístico que sufrió el idioma español, –influenciado por otros sustratos y

adstratos propios de los hablantes de la región—, es por lo que resulta interesante estudiar la forma en que el latín se conservó y se transmitió a esta lengua romance, a tal punto que, aún hoy en día, es posible encontrar una numerosa cantidad de vocablos que forman parte del idioma español y cuyo origen latino es posible de distinguir o reconocer.

Este fenómeno en particular se dio a través de distintas vías de transmisión, las cuales, según la categorización hecha por Penny (1998), fueron las palabras populares, cultas y semicultas, así como los llamados “dobletes”.

En este artículo, se profundizará en este último mecanismo de transmisión, es decir, el de los dobletes, a fin de comprender mejor su concepto y la manera en que se manifiesta en nuestro idioma. Para ello, se ha seleccionado el *Appendix Probi*, un texto latino que se cree fue escrito a mediados del siglo III d.C. y que consiste en una lista de palabras latinas “mal escritas” acompañadas de sus correcciones. Según Díaz y Díaz (1974), el *Appendix* “se encuentra en un palimpsesto de Viena, 17, procedente de Bobbio, fols. 49-52, a continuación de los *Instituta Artium*, de Probo, de donde el nombre” (p. 46), aunque se discute que haya sido de su autoría.

Este texto será empleado como una fuente de referencia de vocablos latinos, que ya evidenciaban procesos fonológicos de cambio, y de los cuales se ha conservado una gran mayoría en español por alguna de las vías acotadas. Para el caso que nos ocupa, se ha seleccionado un corpus de 10 vocablos de la lista de 227 palabras que contiene el *Appendix* (las cuales constituyen ejemplos de dobletes en español), con el fin de analizarlo en detalle.

Dado que el objetivo del *Appendix Probi* era proporcionar una guía para la correcta escritura del latín vulgar, es notable la temprana preocupación del autor por los fenómenos de cambio y transformación que los hablantes estaban ocasionando sobre ciertos vocablos, que ya para esa época se consideraba que se habían “escrito mal” o se pronunciaban “incorrectamente”.

Si bien el texto evidencia un interés superlativo en la corrección y en el normativismo purista, se ha convertido en una de las fuentes más importantes para la comprensión de la evolución

del latín vulgar y la transición hacia las lenguas romances para los estudiosos modernos y contemporáneos, especialmente por el hecho de que, como señala Dudzicz (2011), las pocas fuentes que aún se preservan del latín vulgar “no sólo testimonian formas intermedias en la evolución del latín al español, sino que pueden constituir objeto de ejercicios de reconocimiento del cambio”. Además, en el caso particular del *Appendix*, la autora señala que muchos de los “errores”:

más bien reflejan la aparición en el registro escrito de formas propias de la lengua oral —el latín vulgar— documentados en gramáticas e inscripciones, y constituyen testimonio de cambios lingüísticos en curso y confirmados por su evolución posterior en las lenguas romances. Entre estos últimos se encuentran algunos ejemplos del proceso de palatalización en su estadio intermedio. (párr. 10).

Con el corpus seleccionado, se espera evidenciar el fenómeno de los dobles de origen latino y clarificar su comprensión e importancia para nuestro idioma: el más relevante en términos de cantidad de hablantes, según Lapesa (1981), de entre la familia de lenguas romances, dado que, curiosamente, muchísimos hablantes suelen desconocer el origen de los términos que emplean. De ahí, el vital interés de este artículo en poner de manifiesto la significativa influencia del latín, la cual ha perdurado vigorosamente en la lengua española hasta nuestros días.

Los dobles en español: un fenómeno de antaño, pero poco conocido

El fenómeno de los dobles, si bien se comenzó a manifestar desde la transición misma del latín a las lenguas romances, no ha sido abordado a profundidad dentro de los estudios lingüísticos, por lo que ha pasado indefectiblemente desapercibido para la mayoría de los hablantes.

En este sentido se pronuncia Stala (2009), al indicar que, dentro de la gramática tradicional, “el tema de los dobles, por

más fascinante que parezca, no tiene una bibliografía extensa” (p. 113). En su estudio sobre el origen y evolución de los dobles, problematiza la explicación sobre la existencia de los dobles mediante un “doble desarrollo”, cuando, en realidad el vocablo es posterior. Asimismo, señala la dificultad de la delimitación y la descripción de estas parejas (p. 114).

De particular interés, es su abordaje sobre el aspecto semántico como un elemento clave para la comprensión del fenómeno:

Como uno de los principales factores diferenciadores, además de la fonética y la cronología en una pareja de dobles, es su bifurcación semántica; cabe recordar que generalmente se suele admitir que el significado de la voz patrimonial es el más específico, concreto o restringido y el de la voz culta suele padecer la ampliación semántica o mantiene el significado más abstracto (p. 114).

Por su parte, Ortega (1982) en su análisis semántico de los dobles españoles coincide con Stala en que su abordaje da cuenta de una problemática *sui generis*, prácticamente inexplorada, en razón de la cual, radica la importancia de su estudio (p. 89), por lo que, establece precisiones conceptuales y metodológicas para los estudiosos en realizar investigaciones al respecto de este fenómeno.

Entonces, ¿qué se entiende por “dobles” como fenómeno lingüístico? Para efectos de este análisis, se entenderán los dobles como palabras del idioma español que, aunque tienen la misma raíz etimológica, han evolucionado de manera diferente en su forma y significado debido a diversos factores históricos, geográficos y lingüísticos. Como los definieron acertadamente Calvi y Martinell (1997), en palabras sencillas, los dobles son parejas de vocablos que “difieren en su aspecto, pero proceden de un único étimo” (p. 227).

Al respecto, Prado (2013), quien realiza un estudio exploratorio histórico-semántico de un corpus de 50 étimos presentes en la lengua española, explica que la causa del origen de dicho fenómeno (al que llama “doble etimológico”) es la incorporación de cultismos léxicos en nuestro idioma:

Ciertos cultismos tienen una variante que sigue los patrones regulares de cambio fónico de la historia del español, pues como lexemas fueron empleados desde los inicios de la historia del idioma. Estas son las formas *populares*. Ambos tienen distinta forma y, a veces, distinto significado, pero su origen es el mismo, puesto que provienen del mismo étimo latino. En ocasiones, los términos del doblete tienen una acepción común (*fosa* y *huesa* denotan lo mismo), pero aun así cada uno representa una connotación distinta de la misma (p. 46).

Entonces, cabe preguntarse: ¿al hablar de dobletes estamos refiriéndonos a un fenómeno de doble acepción o de doble significante? Para Penny (1998), este es un fenómeno de doble transmisión, que evidencia una diferenciación semántica entre el vocablo culto o semiculto y el popular: ambos llegaron al idioma –en este caso, al español–, pero mientras el primero mantiene el sentido o definición original en la lengua latina, la forma popular ha tomado un significado distinto, es decir, ha evolucionado por el uso de los hablantes. Sin embargo, el fenómeno pasa por ambos procesos, pues el vocablo latino adquiere una doble acepción o significado, por el sentido nuevo o paralelo utilizado por los hablantes y, a su vez, se enuncia por medio de dos palabras distintas que pueden compartir uno rasgos fonológicos o morfológicos.

En este sentido, si se atiende al proceso evolutivo que se produce a nivel lingüístico, que ocasiona la transición del término culto al popular, se evidencia la creación de un nuevo significante (palabra/término), que sigue compartiendo la raíz latina, pese a que, como se ha dicho, este hecho muchas veces se ignora por el grado de diferenciación adquirido entre los vocablos, en términos de pronunciación y escritura.

Un ejemplo patente de lo anterior lo brinda Penny (1998), cuando señala el doblete derivado del término latino “fabula”, constituido por los términos “fábula” y “habla”. El primero es la forma culta, que conserva la *u* postónica y la *f* inicial, así como el significado original de “relato o historia”; mientras, el segundo vocablo evidencia el significativo fenómeno de la pérdida de la *f*, que, según el autor citado, los estudiosos señalan que ocurrió hasta finales de la Edad Media, así como la elisión de la *u* postónica indicada, por medio de la síncope.

Ahora bien, con respecto al momento histórico específico de la aparición de los dobles, Prado (2013) señala que “gran parte de los dobles se constituyó en el período medio del español (del siglo XV al XVII), debido a que se incorporaron muchos cultismos en esta época” (p. 5). Esta explicación se fundamenta sobre la afirmación de Menéndez Pidal (1985), quien señala que el fenómeno se comienza a registrar a partir de la inserción de cultismos propios del latín literario, clásico o escrito a las nuevas lenguas derivadas de este idioma, en parte por el hecho de que el latín siguió siendo usado en la escritura, lo que terminó influyendo en la lengua romance hablada (p. 9). A estas palabras de inserción tardía, Menéndez Pidal (1985) las llama “voces cultas” y las distingue de las “populares” por su desarrollo distinto (p. 9).

Se considera, asimismo, relevante distinguir dentro del fenómeno del doblete entre “voz culta” (o “cultismo”, como se le seguirá denominando) y “semicultismo”, pues son estos tipos de vocablos los que se encuentran presentes frente a las formas “populares”. Prado (2013) establece como punto de partida para profundizar en el tema que, “el cultismo corresponde al léxico latino culto adaptado en su pronunciación y morfología a la lengua meta” (p. 45), es decir, es un “latinismo” adaptado. Por su parte, recurre a Menéndez Pidal para su definición de los “semicultismos”, los cuales serían “[...] cultismos que se introdujeron desde muy remotos tiempos en el romance” (1985, p. 12, citado por Prado, 2013, p. 47).

La diferencia con los primeros es que “se vieron libres del proceso fonético sufrido por las palabras populares” (Prado, 2013, p. 47). Como ejemplo de lo anterior, Prado propone “tilde”, un semicultismo proveniente del término latino “*tĭtulum*”, en el cual, claramente, no se evidencian los procesos fonéticos de cambio usuales en el paso de vocablos del latín al español, que llevan a las palabras “populares”. Estas últimas son, según Prado (2013), “el acervo más representativo de cada romance” y se distinguen por la marcada evolución fonética propia del lenguaje transmitido de Bally, discípulo de Saussure, cuyas características particulares varían de una lengua romance a otra, según sus reglas fonéticas propias (p. 47).

Distinguir claramente estos tres conceptos (“cultismo”, “semicultismo” y “palabras populares”) es fundamental en este análisis¹, pues, debe tenerse presente que el fenómeno de los dobles es tan particular que, si bien, por lo general, la duplicación ocurre entre un cultismo y una palabra popular, “a veces se da entre un cultismo y un semicultismo, como en el caso de *secular* y *seglar*, o entre un semicultismo y una palabra popular: *regla* y *reja*” (Prado, 2013, p. 47), aspecto, por demás significativo, pues refuerza la presencia viva del latín en la lengua española a través de los usos de los hablantes, así como la riqueza de su corpus léxico.

Los dobles presentes en el *Appendix Probi*

El corpus de dobles seleccionado fue escogido tras una minuciosa revisión manual de los 227 pares de vocablos enunciados en el *Appendix Probi* y la constatación de que cada término latino cuenta tanto con la versión culta como con la popular en el *Diccionario de la Real Academia Española* y que esta última representa una evolución –con diversos cambios fonológicos o morfológicos– del término latino original, tras la consulta en diccionarios etimológicos como el de Corominas (1987).

De esta revisión, se obtuvo una lista puntual de 10 términos que cumplieran ambas condiciones, los cuales se analizarán a efectos de determinar los aspectos semánticos particulares de cada doblete y la evolución morfológica o fonológica que sufrió el cultismo en comparación con el término popular, según corresponda. Los términos no están ordenados alfabéticamente, sino que siguen el orden de aparición en el *Appendix* para efectos de localización.

1 Adicionalmente, se considera relevante apuntar que en relación con la posibilidad de la identificación de “falsos dobles”, los cuales son “aquellos conjuntos de palabras que, a pesar de compartir una base latina, no poseían componentes en ambas partes de la oposición cultismo – semicultismo – voz popular”, por ejemplo: *borujo*, *orujo* y *burujo*, todos del lat. *volunculum* (...)” (Gutiérrez, 1989, p. 12, citado por Stala, 2012, p. 79). Sin embargo, para Stala, los “falsos dobles” no son nada más que variantes formales, o sea, distintos resultados del desarrollo de la misma palabra. En contrapartida, señala que existen numerosas formas cultas que no poseen equivalente popular, o sea, estos cultismos que fueron importados a fin de rellenar un vacío en el léxico o que al entrar al idioma desplazaron a las formas populares, por lo que no han llegado a formar un doblete en la actualidad.

A continuación, se presentará el corpus seleccionado del *Appendix* y el respectivo análisis:

Speculum non speculum

El primer término del corpus que constituye un doblete es “speculum”. El significado de este término en el latín arcaico es el de “mirar” (del verbo *specere*); sin embargo, es curioso que en el *Appendix* ya apareciera la forma “speculum”, pues de esa síncopa, en que, finalmente, se da la elisión de la vocal u postónica, se origina la forma popular en español. El proceso detallado del cambio según Dudzicz (2011), siguiendo la sistematización de Menéndez Pidal, es el siguiente:

Yod segunda: /k'l/>/x/

“speculum non speculum”: **speculum**>*speilu>spillu>**espejo** (párr. 12).

No obstante, la autora señala que este es solo un ejemplo del proceso de palatalización en su estadio intermedio. Los ejemplos no muestran la aparición de yod, sino un cambio anterior: la caída de vocal postónica, mientras que por vía culta se conserva aún en el léxico español la forma “espéculo”.

Por su parte, la forma popular “espejo”, la define la Real Academia Española (RAE, en lo sucesivo) en su primera acepción como:

1. m. Tabla de cristal azogado por la parte posterior, y también de acero u otro material bruñido, para que se reflejen en él los objetos que tenga delante.

Ahora bien, en español también se ha conservado la forma culta “espéculo”, una herramienta asociada al uso médico con el siguiente significado:

1. m. Med. Instrumento que se emplea para examinar por la reflexión luminosa ciertas cavidades del cuerpo.
En este sentido, se usa el cultismo en el caso de los espéculos

vaginales², dentales, etc., pues son un tipo de espejo, cuyo uso se restringió a un carácter técnico específico, mientras que la forma popular “espejo” alude a un instrumento de uso cotidiano.

Vacua non vaqua

En el caso de este término, tenemos la forma culta “vacuo, cua” y la popular “vacío”. En este caso, la diferencia no es semántica, sino que se considera una forma más prestigiosa o elegante el uso de vacuo para indicar que algo está falto de contenido. De esa forma, tenemos también el término “evacuar”, con el significado de dejar vacío un lugar o el interior de algo. Por ejemplo, la RAE nos brinda estas dos acepciones:

2. tr. Desalojar a los habitantes de un lugar para evitarles algún daño.
3. tr. Dicho de un ser orgánico: Expeler excrementos u otras secreciones.

Mientras que “vacío” va más allá y se relaciona incluso con una ausencia de carácter cognitivo: “falto de contenido físico o mental”.

Cithara non citera

Este doblete es, en realidad, de origen arameo y llega al griego antiguo (κιθάρα = kithára), del cual lo hereda el latín. En español, heredó dos términos: cítara (forma culta) y guitarra (forma popular). Ambos son dos tipos de instrumentos musicales de cuerda.

No obstante, el primero es: un “instrumento musical antiguo semejante a la lira, pero con caja de resonancia de madera”, mientras que el segundo, de acuerdo con la RAE, tuvo el siguiente proceso evolutivo: del árabe qītārah, el cual, a su vez, proviene del arameo qītārā, y este del gr. κιθάρα kithára ‘cítara’, y se define

2 Es importante acotar que el vínculo lingüístico del término “especulo” con la Tradición Clásica no es solo por vía de latín, sino que se puede rastrear el concepto hasta el griego antiguo, pues el uso de los espejos vaginales se registra de forma temprana en Grecia en el Corpus Hippocraticum, un compilado de unos 50 tratados sobre medicina de los siglos IV y V a.C. Asimismo, en los estudios de Galeno se menciona al instrumento de dilatación y observación de los genitales femeninos. Además, se ha encontrado este tipo de artefactos en Pompeya, los cuales se conservan actualmente en el Museo Arqueológico Nacional de Nápoles (Elizondo, 2021).

como: “instrumento musical de cuerda compuesto por una caja de resonancia en forma de ocho, un mástil largo con trastes, y cuerdas, generalmente seis, que se hacen sonar con los dedos”, pero también tiene una definición menos conocida, que, evidencia una significación popular: “instrumento para quebrantar y moler el yeso hasta reducirlo a polvo”.

Acre non acrum

De este término, tenemos el cultismo “acre” y la forma popular “agrio”. El primero, con los siguientes significados:

1. adj. Áspero y picante al gusto y al olfato, como el sabor y el olor del ajo, del fósforo, etc.
2. adj. Dicho del genio o de las palabras: Áspero y desabrido. Del vocablo “acre”, también tenemos la forma superlativa “acérrimo”, la cual se define como algo “muy fuerte, vigoroso o tenaz” y también “intransigente, fanático, extremado”. Puede notarse entonces como hace extensivo el significado original relacionado con lo sensorial y lo hace extensivo como cualidad a los seres o actividades por su persistencia. Por su parte, el término “agrio” se relaciona en significado con el término “acre”, inclusive en su significado relacionado con el genio, en sus acepciones primera y cuarta como se verá, a continuación:
 1. adj. Que actuando sobre el gusto o el olfato produce sensación de acidez. (...)
 4. adj. Acre, áspero, desabrido. Genio agrio. Respuesta agria. Pese a ello, la forma popular es la comúnmente utilizada por encima de la culta.

Umbilicus non imbilicus

La forma “umbilicus” es solo conocida en español a través del término compuesto “cordón umbilical”, el cual lo define la RAE como: “Conjunto de vasos que unen la placenta de la madre con el vientre del feto, para que este se nutra hasta el momento del nacimiento”. En sí, el término “umbilical” proviene del latín tardío “umbilicāris” y es un término anatómico que se refiere a aquello “perteneciente o relativo al ombligo”.

El ombligo, por su parte, es la palabra popular cuyo fenómeno evolutivo evidencia un severo proceso de cambio fonológico típico de los términos provenientes del latín, como lo son la pérdida de los sonidos -us finales y la elisión o asimilación de vocales interconsonánticas. En cuanto al significado, se tienen tres acepciones relevantes:

1. m. Cicatriz redonda que queda en medio del vientre, después de romperse y secarse el cordón umbilical.
2. m. Cordón umbilical.
3. m. Medio o centro de cualquier cosa.

En este caso, se evidencia nuevamente como la forma culta se restringe al lenguaje técnico o especializado, en este caso del proceso biológico, mientras que la segunda forma patrimonial tiene un uso anatómico más común o conocido, así como uno metafórico o extensivo para referirse a la mitad o al centro de las cosas (en el sentido del término griego: ὀμφαλός).

Virgo non vyrgo

Este doblete es otro ejemplo de que no necesariamente el cambio de significado es tan drástico, pese a que se conservaran dos significantes distintos en el idioma español. Tenemos, así, “virgo” y “virgen”. El primer término es la forma culta con el mismo significado de la segunda, pero también se asocia con el signo del horóscopo del mismo nombre “Virgo” (la Virgen), así como con el himen, según la tercera acepción que nos brinda la RAE. Por esa misma asociación conceptual, tenemos otra forma derivada de este cultismo: “desvirgar” (y no “desvirginar”), con el significado de “quitar la virginidad a una persona”.

El término popular “virgen” se asocia con la pureza y la no iniciación en prácticas sexuales. Por antonomasia, en la tradición cristiana se refiere en forma de título a la madre de Dios: la Virgen María. Pero también, puede usarse como adjetivo en referencia a un terreno obosque que no ha sido trabajado o que se conserva en su estado original: bosque virgen. En estas últimas acepciones no tiene cabida el uso culto, desde el punto de vista semántico.

Digitus non dicitus

En el caso de este doblete, tenemos la forma culta “dígito” y la forma popular “dedo” (la cual sufrió distintos fenómenos fonológicos derivados del mismo término en latín); no obstante, ambas significan lo mismo: “dedo”, es decir, “cada uno de los cinco apéndices articulados en que terminan la mano y el pie del hombre y, en el mismo o menor número, de muchos animales”.

Ahora bien, con la forma culta ha sucedido un fenómeno muy interesante de evolución semántica, al punto tal, que muchos hablantes probablemente ignoran su relación con el significado original de “dedo”, máxime que la primera acepción de la RAE es un término compuesto: “número dígito”, el cual se define como:

1. m. Mat. número que puede expresarse con un solo guarismo, y que en la numeración decimal es alguno de los comprendidos entre el cero y el nueve, ambos inclusive.

Es decir, prácticamente son los números de una cifra que pueden expresarse con los dedos de la mano. Por su parte, el adjetivo “digital”, alude a lo “pertenciente o relativo a losdedos”, como sucede en el término compuesto: “huella digital”, pero también se ha utilizado como una especie de neologismo aplicado al carácter tecnológico: “Dicho de un dispositivo o sistema: Que crea, presenta, transporta o almacena información mediante la combinación de bits”. En este sentido, difícilmente los hablantes asocian el significante con el significado original del vocablo latino cuando usan expresiones como “era digital” o “medios digitales”.

Oculus non oculus

En el español, tenemos el doblete: “ocular” y “ojo”, ambos evidentemente relacionados semánticamente a la parte anatómica del ser humano por medio de la cual se da el fenómeno de la visión. Ahora bien, la forma culta “ocular” es un adjetivo que se define como aquello “pertenciente o relativo a los ojos” o que “se hace a través de los ojos”. También es el nombre dado a un lente que al colocarlo al extremo de un instrumento “permite ampliar la imagen real dada por el objetivo”.

Se tiene también el término “oculista”, relativo al especialista en las enfermedades de los ojos, el cual llegó al español a través del francés *oculiste*. Curiosamente, en nuestro idioma se tiene registro también de la forma culta: “óculo”. Pero es un término especializado de la arquitectura, con el siguiente significado: “ventana pequeña redonda u ovalada”, muy comúnmente usados en estructuras como basílicas, fachadas, bóvedas y en el famoso Panteón de Roma.

Por su parte, la forma patrimonial ya evidencia su origen en la corrección misma del latín vulgar, que ya se intentaba corregir en el *Appendix*: “oclus”, de la cual se deriva. “Ojo” se define como el “órgano de la vista en el ser humano y en los animales”, pero también se asocia por metonimia a una cavidad en ciertos objetos: ojo de la aguja, de las tijeras, del queso y hasta de una puerta. Asimismo, se asocia con la atención y el cuidado (por ejemplo, la expresión “echar un ojo” con el significado de “vigilar”).

En el caso de este doblete, la forma culta ejemplifica el uso técnico o especializado, mientras que la forma popular es de uso común y se hace extensivo en su significado a otras expresiones o términos compuestos.

Tabula non tabla

En el caso de este doblete, más que un cultismo, se da el fenómeno de la conservación del latinismo “tabula” como tal, en especial en la expresión: *tabula rasa*, la cual alude a la idea filosófica de que los seres humanos no poseen originalmente intelecto como tal, desde su nacimiento, al igual que una tablilla o pizarra en blanco, perspectiva de origen aristotélico.

También tenemos la forma verbal tardía: “tabular”, que se refiere a “expresar valores, magnitudes u otros datos por medio de tablas”, así como al neologismo verbal: “accionar el tabulador de una máquina de escribir o de una computadora u otro dispositivo electrónico”.

En el caso de la forma patrimonial “tabla”, se cuenta con alrededor de 37 acepciones. La primera es la de “pieza de madera plana, de poco grueso y cuyas dos caras son paralelas entre sí”

y también se relaciona con la “lista o catálogo de cosas puestas por orden sucesivo o relacionadas entre sí”, como las que se construyen en programas informáticos.

Nuevamente, la forma patrimonial mantiene significados más comunes, mientras que la culta o, en este caso, el préstamo lingüístico conserva un sentido más formal o especializado.

Amygdala non amiddula

Este último doblete es realmente curioso pues da dos distintos términos en español, que probablemente los hablantes no relacionen como cognados: “amígdala” y “almendra”, pese a que el significado del término latino es, en realidad, el de dicha semilla. La forma culta se refiere a una parte anatómica del cuerpo: la amígdala, definida como: “órgano formado por la reunión de numerosos nódulos linfáticos”. Dicha forma proviene del latín clásico “amygdāla” ‘almendra’, y esta del griego. ἀμυγδάλη “amygdālē”, por alusión a su forma similar al fruto seco.

En el caso de la forma popular, la vía de transmisión fue a través del latín vulgar *amyndūla, (de donde adquiere la “n”); esta del latín amygdāla e, igualmente, de la formagriega ya mencionada, con el significado de “fruto seco del árbol de almendro”.

Conclusiones

1. Los dobletes son uno de los mecanismos en que se han transmitido las formas cultas y patrimoniales al español desde el latín. Se refieren a aquellas palabras que en la lengua española tienen la misma raíz etimológica, pero que han evolucionado de forma diferente en cuanto a forma y significado, debido a diversos factores históricos, geográficos y lingüísticos.
2. La evolución del español mediante la creación de dobletes es un ejemplo de cómo el lenguaje se ha enriquecido a lo largo de la historia, pues, aunque las dos palabras de un doblete pueden diferir significativamente en términos de pronunciación y

ortografía, la diferenciación semántica entre el vocabulario culto o semiculto y el vocabulario popular les permite a los hablantes disponer de un corpus aún más amplio de vocablos posibles de los cuáles servirse al comunicarse.

3. Del análisis del corpus seleccionado de dobletes presentes en el *Appendix Probi*, se logra evidenciar la evolución y riqueza del idioma español a través de los siglos. Ante la disyuntiva de optar entre el uso culto o el patrimonial, en el sentido de la corrección, debe recordarse que el fenómeno aquí expuesto ha permitido concluir que, el uso culto suele tener un carácter especializado (recordar el par: “espéculo-espejo”, por ejemplo), mientras que la forma patrimonial o popular, suele asociarse con usos comunes o no especializados, e, inclusive, metafóricos por vía de la metonimia, por lo que el asunto supera la visión meramente normativista, para adquirir un carácter funcional
4. El conocimiento del origen etimológico de los dobletes, además de facultar un uso adecuado de los términos especializados o técnicos, permite lograr el reconocimiento, por parte de los hablantes, de la presencia del latín y su impronta más que significativa en nuestro idioma, al punto de que se emplea, incluso, para el desarrollo de neologismos, desde la resignificación de los vocablos (recordar el caso de “digital”, en el sentido novedoso en que se suele usar en la actualidad, asociado a lo tecnológico), contribución mediante la cual continúa enriqueciendo aún más el extenso y complejo acervo de vocablos que posee la lengua española, una de sus más reconocidas “sucesoras”.

Referencias

- Calvi, M. y Martinell, E. (1997). Los dobles léxicos en la enseñanza del español a extranjeros. *El español como lengua extranjera. Del pasado al futuro: actas del VIII Congreso Internacional de ASELE* (Alcalá de Henares, 17-20 de septiembre de 1997). Editorial Universidad de Alcalá.
- Corominas, J. (1987). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Editorial Gredos.
- Díaz y Díaz, M.C. (1974). Appendix Probi. *Antología del latín vulgar*. Editorial Gredos.
- Dudzicz, V. (2011). El Appendix Probi en la enseñanza de la historia de la lengua española. *Pacohistoriadela lengua*. <https://n9.cl/eniks>
- Elizondo, V. (2021). La historia del espéculo: orígenes, usos y apropiaciones. *Clue*. <https://n9.cl/a5l67>
- Lapesa, R. (1981). *Historia de la lengua española*. Editorial Gredos.
- Menéndez R. (1985). *Manual de gramática histórica española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Ortega, G. (1982). Análisis semántico de los dobles españoles. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, (1), 89-94.
- Penny, R. (1998). *Gramática histórica del español*. Editorial Ariel.
- Prado, S. (2013). *Los dobles etimológicos del español: un estudio exploratorio histórico semántico*. [Informe final de Seminario de Grado para optar al grado académico de Licenciado en Lengua y Literatura Hispánicas con mención en Lingüística, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/116684>
- Real Academia Española. (s.f.). *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.6 en línea]. <https://dle.rae.es>
- Stala, E. (2009). Dobletes etimológicos en español –su origen y evolución semántica: observaciones puntuales. *Studia Linguistica Universitatis Jagellonicae Cracoviensis*, 126(1).
- Stala, E. (2012). *Los dobles etimológicos en español (1611-1739)*. Wydawnictwo Uniwersytetu Jagiellońskiego.